

**VISTO:**

El Expediente N° 104.760/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A510-1-ICIC denominado "Agentes, agencias e intelectuales de provincias en la Educación Superior de Santa Cruz: institucionalización e internacionalización de los estudios literarios, lingüísticos y semióticos. (1958-2020)", que es dirigido por el Dr. Alejandro Fabián GASEL y Codirigido por el Mg. Federico Jorge LAJE, ambos docentes investigadores de la Universidad Nacional Patagonia Austral, e integrado por la asesora científica Analía Isabel GERBAUDO, los docentes investigadores: Marcela Mónica ARPES, Claudia Marcela FIGUEROA, María Verónica FORCHINO, Sebastián Ariel RUIZ; alumna pregrado-grado UNPA: Vanesa Gisella CADIN OYARZO, integrantes externas: Andrea Roxana DERENCIA, Julieta Aldana BLAZQUEZ, Valeria Nazarena VALENZUELA, y el Alumno de Posgrado UNPA Gastón Alberto BEREZAGA;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Literatura, Campo de Aplicación: Ciencias Humanas;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A510-1-ICIC denominado "Agentes, agencias e intelectuales de provincias en la Educación Superior de Santa Cruz: institucionalización e internacionalización de los estudios literarios, lingüísticos y semióticos. (1958-2020)", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Notas N° 412/22-DCS-UARG-UNPA y N°232-23/DCEN-UNPA-UARG, la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales y la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos respectivamente, informa que los docentes Marcela Mónica ARPES, María Verónica FORCHINO, Sebastián Ariel RUIZ, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades. En el caso de la docente Claudia Marcela FIGUEROA se observa superposición horaria, que se adecúa a cuatro (4) horas mediante nota presentada a fojas N°0140 por el Director del PI;

QUE el director Dr. Alejandro Fabián GASEL informa que el Mg. Federico Jorge LAJE cambia su situación de revista, revistiendo en la Unidad Académica Río Turbio, la cual concede el aval académico mediante Nota N° 046/2023-SPD-UART y la integrante externa Julieta Aldana BLAZQUEZ cambia su rol a Becaria CONICET y dedicación horaria semanal a diez (10) horas;

QUE la Esp. María Verónica FORCHINO será responsable del Plan de Formación de la alumna pregrado-grado UNPA: Vanesa Gisella CADIN OYARZO;

QUE el Dr. Alejandro Fabián GASEL será responsable del Plan de Formación del Alumno de Posgrado UNPA Gastón Alberto BEREZAGA;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A510-1-ICIC denominado "Agentes, agencias e intelectuales de provincias en la Educación Superior de Santa Cruz: institucionalización e internacionalización de los estudios literarios, lingüísticos y semióticos. (1958-2020)", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2023 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2024;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Esp. María Verónica FORCHINO;

QUE obra aval de la Dirección del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) a la presentación del Proyecto de Investigación;

QUE mediante Nota N° 145/SecIP/2023 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 060/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;



A C U E R D O

N°

092/23



// 2.-

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A510-1-ICIC denominado "Agentes, agencias e intelectuales de provincias en la Educación Superior de Santa Cruz: institucionalización e internacionalización de los estudios literarios, lingüísticos y semióticos. (1958-2020)", dirigido por el Dr. Alejandro Fabián GASEL (DNI N° 27.413.664) y codirigido por el Mg. Federico Jorge LAJE (DNI N° 22.509.721), ambos docentes investigadores de la Universidad Nacional Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación 29/A510-1-ICIC denominado "Agentes, agencias e intelectuales de provincias en la Educación Superior de Santa Cruz: institucionalización e internacionalización de los estudios literarios, lingüísticos y semióticos. (1958-2020)", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación 29/A510-1-ICIC denominado "Agentes, agencias e intelectuales de provincias en la Educación Superior de Santa Cruz: institucionalización e internacionalización de los estudios literarios, lingüísticos y semióticos. (1958-2020)", el 1º de Enero de 2023 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2024.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación 29/A510-1-ICIC denominado "Agentes, agencias e intelectuales de provincias en la Educación Superior de Santa Cruz: institucionalización e internacionalización de los estudios literarios, lingüísticos y semióticos. (1958-2020)", quedará a cargo de la Esp. María Verónica FORCHINO (DNI N° 30.474.959).-

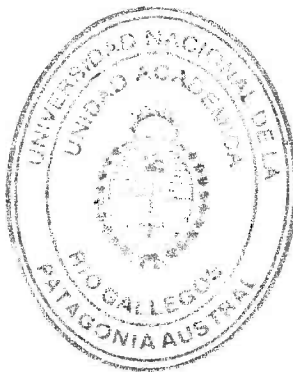
ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el Dr. Alejandro Fabián GASEL (DNI N° 27.413.664) será responsable del Plan de Formación del Alumno de Posgrado UNPA Gastón Alberto BEREZAGA (DNI N° 37.942.297).-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que la Esp. María Verónica FORCHINO será responsable del Plan de Formación de la alumna pregrado-grado UNP Vanesa Gisella CADIN OYARZO (DNI N° 39.205.267).-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

**ANEXO I**

| APELLIDO Y NOMBRE               | D.N.I.     | TIPO INTEGRANTE               | CEI | UA   | DED.<br>HS.<br>SEM. PI |
|---------------------------------|------------|-------------------------------|-----|------|------------------------|
| GASEL, ALEJANDRO<br>FABIAN      | 27.413.664 | Director UNPA                 | IV  | UARG | 6                      |
| GERBAUDO, ANALIA<br>ISABEL      | 22.039.246 | Asesor Científico             | II  | -    | 4                      |
| LAJE, FEDERICO<br>JORGE         | 22.509.721 | Codirector UNPA               | V   | UART | 10                     |
| ARPES, MARCELA<br>MONICA        | 17.801.725 | Docente-Investigador<br>UNPA  | II  | UARG | 6                      |
| FIGUEROA, CLAUDIA<br>MARCELA    | 17.281.354 | Docente-Investigador<br>UNPA  |     | UARG | 4                      |
| FORCHINO, MARIA<br>VERONICA     | 30.474.959 | Docente-Investigador<br>UNPA  | V   | UARG | 10                     |
| RUIZ, SEBASTIAN<br>ARIEL        | 24.861.524 | Docente-Investigador<br>UNPA  | V   | UARG | 4                      |
| CADIN OYARZO,<br>VANESA GISELLA | 39.205.267 | Alumno pregrado-grado<br>UNPA | -   | UARG | 10                     |
| DERENCIA, ANDREA<br>ROXANA      | 28.582.737 | Integrante Externo            | -   | -    | 10                     |
| BLAZQUEZ, JULIETA<br>ALDANA     | 37.034.580 | Integrante Externo            | -   | -    | 10                     |
| VALENZUELA,<br>VALERIA NAZARENA | 29.109.449 | Integrante Externo            | -   | -    | 10                     |
| BEREZAGA, GASTON<br>ALBERTO     | 37.942.297 | Alumno Postgrado UNPA         | -   | -    | 10                     |

